



Acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2020.

(N01/2020)

Reunido el Pleno de la JPDI en la Sala de Juntas del Departamento de Ingeniería Eléctrica (Ed. Leonardo da Vinci, Rabanales) da comienzo la sesión a las 12:30 horas para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria.

Asisten:

D. Manuel Cañas Ramírez
D. Fco. José Casares de la Torre
D. José Antonio Entrenas Angulo
D. Rafael López Luque
D^a. M^a Ángeles Martín Santos
D^a. Pilar Montesinos Barrios
D^a. María Fátima Moreno Pérez
D. Domingo Ortiz Boyer
D^a. Cristina Prades López

D. Francisco Rincón León
D^a. María del Mar Rivas Carmona
D^a. Evangelina Rodero Serrano
D. José Zamora Salido

Asisten como invitados D. Manolo Vaquero, director del Servicio de Prevención y Protección y D. Fernando técnico del mismo Servicio.

Excusa su asistencia

Dña. Nuria Ceular Villamandos
D. Jesús Jorrín Novo

D^a. Marta Varo Martínez

Preside la sesión D. Fco. José Casares de la Torre y actúa como Secretaria D^a. Cristina Prades López.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Conocida por todos los asistentes el Acta N54/19, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre 2019, se aprueba el acta por asentimiento de todos los presentes.

2. Informe del director

En relación a los complementos autonómicos concedidos en la última convocatoria, se ha cobrado el tercio correspondiente al 2019 y en el año en curso se cobrarán los 2/3 restantes, el primer tercio con los complementos autonómicos de marzo y el segundo tercio con los complementos autonómicos de septiembre.

En relación a los sexenios de transferencia, el proceso de evaluación se está alargando en el tiempo debido al elevado número de solicitudes y las reclamaciones que se están produciendo.

Actualmente están resueltas aproximadamente el 10 – 15% de las solicitudes. La UCO tiene conocimiento de los sexenios concedidos que tendrán un tratamiento análogo a los sexenios de investigación, desde el punto de vista de reconocimiento de las actividades investigadoras. Este reconocimiento no se aplicará en el PDD en redacción para el curso 2020/2021 pero se espera que se aplique en el curso 2021/2022.

En relación a las plazas de profesor, hay 59 plazas de Prof. Ayudante Doctor aprobadas pero aún no convocadas y se espera que se convoquen antes de un mes. Las reducciones docentes del profesorado se están cubriendo con Prof. Sustitutos Interinos, independientemente del déficit / superávit en la carga docente del Departamento. El Prof. Rincón añade que todas las plazas convocadas se están anunciando, además de en el BOUCO, en una base de datos a nivel nacional para su mayor promoción.

En relación al “Reglamento de Reconocimiento de las Actividades Docentes, de Investigación y de Gestión del Profesorado de la Universidad de Córdoba”, aprobado en el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020, el Prof. Casares explica el proceso de revisión del último borrador hasta su aprobación.

- ✓ El viernes 14 de febrero se remite un último borrador del Reglamento y se convoca a la Comisión Permanente de la JPDI para su revisión el lunes 17 de febrero a las 14h.
- ✓ El lunes 17 a las 12h se reúne la comisión Permanente de la JPDI con un único punto del orden del día: Modificación de los reconocimientos docentes del PDI.
- ✓ El lunes 17 a las 14h, en la reunión mantenida con el Rector se acuerda el borrador
- ✓ El martes 18 de febrero se reúne la COPODE y se aprueba el Reglamento que pasa a Consejo de Gobierno y se aprueba el 27 de febrero.

En cuanto a su contenido el Prof. Casares hace las siguientes consideraciones:

- ✓ En líneas generales el Reglamento es favorable.
- ✓ Se aprueban las reducciones a partir de 24 créditos, siendo este uno de los puntos más reivindicados por los sindicatos y la JPDI.
- ✓ Los cambios más significativos afectan a los artículos 5 y 10.
- ✓ En el artículo 5, se sustituyen reducciones por capacidad docente, para los cargos unipersonales de Rector, Vicerrector, Secretario General, Defensor Universitario, Exrectores, Decano o Director de Centro y Asimilados a Vicerrector / Decano / Director de centro.
- ✓ En el artículo 10. Capacidad y reducciones en la actividad docente por labor investigadora, se amplían estas reducciones de manera importante en relación al Reglamento anterior.

Surgen una serie de comentarios en relación al nuevo Reglamento. La Prof. Martín cuestiona la limitación establecida en el punto 5.8 para los contratados de los programas Ramón y Cajal, que no pueden asumir más del 50% de la docencia de grupos grandes. Estos contratados tienen una capacidad docente de 24 créditos y esta limitación obliga a atomizar su docencia. También puede afectar a los itinerarios bilingües, donde no hay otro profesorado que pueda responsabilizarse de la docencia en inglés. El Prof. Rincón menciona que la docencia máxima para los colaboradores honorarios, establecida en 15 horas con supervisión, afecta a los contratados con cargo a proyectos si también son colaboradores, ya que no se les puede reconocer más de esas 15 horas. El Prof. Rincón cuestiona la capacidad docente de Exrectores fijada en 60 horas (artículo 5) y no entiende su justificación. El Prof. Casares explica que la JPDI se opuesto sistemáticamente a esa reducción pero no ha sido posible negociarla ni eliminarla por la postura un tanto intransigente en la COPODE.

Por último, el Prof. Casares hace referencia al punto que considera más crítico del Reglamento, la disposición adicional cuarta que limita la aplicación del Reglamento a las directrices que imponga la Junta de Andalucía para el conjunto de Universidades Andaluzas.

3. Informe de representantes en comisiones, si procede

No procede

4. Informe del Servicio de Prevención y Protección de la UCO

Toma la palabra el Director del Servicio, D. Manuel Vaquero que explica la situación del CORONAVIRUS, mecanismos de contagio y medidas preventivas. Presenta un PWP que está colgado en la página Web de la UCO, disponible para todos.

En líneas generales explica que la cadena de transmisión es por vía respiratoria, de persona a persona, y a través de las mucosas. El virus se mantiene activo durante 2-4 horas con un máximo de 9h en el entorno desde su expulsión. La radiación solar lo mata, el calor es bueno.

El periodo de incubación es de 2 a 7 días hasta 14 días y los principales síntomas son fiebre, tos seca y es muy indicativa la sensación de falta de aire. Los niños y recién nacidos tienen una inmunidad natural. Hay personas asintomáticas que pueden transmitir el virus.

Las medidas preventivas individuales más importantes son: el lavado frecuente de las manos, mantener distancias de 1-2 m, usar pañuelos desechables y la limpieza. Los productos desinfectantes efectivos son el alcohol etílico al 70% y la lejía diluida al 1%. En el centro de trabajo se debe ventilar, no compartir objetos y limpiar las superficies.

En este momento, en el entorno aboral de la UCO la probabilidad de exposición es baja y, de bajo riesgo en las reuniones.

Hay páginas Web que recogen la información en tiempo real (americanas y europeas), y en España están las páginas del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Sanidad.

La Prof. Rivas tienen una tesis internacional y pregunta que la recomiendan. D. Manuel Vaquero, le responde que en estos casos recomienda utilizar la videoconferencia. El Prof. Entrenas pregunta si hay algún tipo de control relacionado con desplazamientos, viajes de trabajo, erasmus.... La Prof. Montesinos comenta que esta mañana se ha averiado un tren, y han tenido que ir en el siguiente "como sardinas en lata". D. Manuel Vaquero dice que ese tipo de medidas relacionadas con los desplazamientos dependen del gobierno o comunidades autónomas.

En este momento las medidas que se pueden adoptar son todas a nivel individual, pero no hay nada a nivel colectivo.

Por último, D. Fernando.... Indica que en la página Web de la UCO hay un enlace al Servicio de Prevención y Protección que mantiene actualizada la información relativa al CORONAVIRUS.

5. Ruegos y Preguntas

El Prof. Entrenas comenta que el mantenimiento de la zona exterior del Ed. Leonardo da Vinci es deplorable. Hay jaramagos y malas hierbas, además de roedores y orugas que entran en el interior. Se plantea escribir al Vicerector de Campus solicitando que acondicionen y limpien el exterior del edificio.

La Prof. Rodero pregunta si estamos en periodo de modificación de estatutos, y en ese caso, pedir que los sindicatos y la JPDI tengan mayor protagonismo en ese proceso, y puedan participar a través de la mesa de negociación y en las diferentes comisiones.

La Prof. Rives pregunta cuál es la función de los miembros de la JPDI en relación a otros profesores y compañeros, por ejemplo si reciben consultas relacionadas con la docencia en el Departamento. El Prof. Casares la contesta que la decisión de guiar y acompañar a ese compañero es individual, dependiendo de si se comparten sus planteamientos. También se podría derivar a ese profesor al sindicato, si está afiliado.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas del día de la fecha.

Vº. Bº.
El presidente

La Secretaria